

RU 2257491

Lima, 24 de marzo de 2026

OFICIO N° 1306-2025-2026-CVC/CR

Señor

JUAN JOSÉ QUINTANILLA TUPPIA

Gerente General de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Saneamiento del Perú –
ANEPSSA

Presente. –

ASUNTO: Reiteración de opinión e informe Técnico del Proyecto de Ley 13610/2024-CR.

REFERENCIA: OFICIO-0718-2025-2026-CVC/CR – 22/12/2025.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, **reiterarle** la solicitud de opinión institucional del **Proyecto de Ley 13610/2024-CR, "PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE CON CARÁCTER EXCEPCIONAL EL PROCEDIMIENTO DE CONCLUSIÓN VOLUNTARIA DEL RÉGIMEN DE APOYO TRANSITORIO APLICABLE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR" S.A. – EMAPAVIGS S.A."**, la misma que será un valioso aporte en tanto, será objeto de estudio por parte de la comisión que presido coadyuvando al resultado del mismo.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Se adjunta el enlace del proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución.

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzU5Mjk5/pdf>

Esperando su pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

Presidenta

Comisión de Vivienda y Construcción

MGAP/Isr.